

Alcaldía de Tuluá ganó nuevo round a Cetsa por más de 9 mil millones



Un importante triunfo jurídico logró la administración del alcalde Gustavo Vélez Román, este 13 de mayo de 2019, al conocerse el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que ordenó continuar con el proceso de ejecución instaurado por el Municipio por un valor de más \$9.360 millones.

La reclamación del municipio de Tuluá se desprende del acto de liquidación unilateral del contrato de concesión No. 002 de 1997, que le impuso a la compañía de electricidad el pago antes mencionado, instaurando la demanda de reclamación que el pasado lunes fue fallada en primera instancia a favor de la Alcaldía.

Aunque Cetsa apeló la decisión y la misma le fue concedida por el Tribunal para que el asunto sea dirimido en segunda instancia ante el Consejo de Estado, queda abierta la posibilidad de una conciliación, acuerdo que tendría en cuenta el monto de la deuda y los intereses moratorios corridos desde el año 2012, desde el día siguiente a la suscripción del acto de liquidación.

El Municipio, representado por un abogado externo en coordinación con la Oficina Jurídica se impuso en derecho a las argumentaciones de la compañía, representada por el reconocido jurista Ramiro Bejarano Guzmán, ya que la sala en pleno, conformada por tres magistrados, resolvió negar las excepciones de mérito propuestas por el citado profesional del derecho en contra del título ejecutivo.

Cabe señalar, que todo el proceso inició como resultado de una auditoría adelantada por la Contraloría en el año 2011, donde hizo varios hallazgos, que se desprendieron de la decisión de adjudicar el contrato de concesión de manera directa cuando en criterio del ente de control fiscal, debió hacerse a través de licitación pública, razón que llevó a decretar liquidación unilateral del mismo, por parte de este ente territorial.



Oficina Asesora de Comunicaciones

